

3. Consejo Supremo Electoral

3.1 Misión

Organizar, dirigir y supervisar las elecciones plebiscitos y referendos de acuerdo a la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley Electoral y las resoluciones. A fin de desarrollar procesos electorales libres, justos, competitivos, honestos, transparente que den como resultado declarar electos a las autoridades nacionales, municipales y regionales que gobiernen el país, los municipios o la región correspondiente, en dependencia de la voluntad expresa de los ciudadanos a través de sus votos emitidos. Dotar a la ciudadanía del documento de identidad ciudadana de acuerdo a la Ley No.152.

3.2 Situación del Sector

El Consejo Supremo Electoral (CSE) desde el año 1993 que inició el proceso de cedulaación ciudadana hasta el mes de hasta el mes de Agosto 2015, ha emitido 4,853,922 cédulas nuevas a los ciudadanos mayores de 16 años; de igual manera a emitido 1,835,071 reposiciones de cédulas por pérdida o deterioro, 144,231 renovaciones de cédulas, reflejando un total de 6,833,224 cédulas fabricada en formato viejo. En cuanto al formato nuevo, se realizaron 88,497 reposiciones de cédulas y 807,765 renovaciones, para un total de 896,262 cédulas.

Es de suma importancia mantener la apertura de las delegaciones de cedulación en 153 Municipios a nivel nacional porque agiliza la recepción de solicitudes de cédulas, así como la entrega de las mismas y por consiguiente, alcanzar el mayor índice de cumplimiento de las metas establecidas.

En cuanto a los procesos Informáticos se ha logrado diseñar una base de Datos para la Dirección del Registro Civil, Padrón Electoral e Identificación Ciudadana, así como su permanente proceso de modernización. También se ha desarrollado programas de Escrutinio para las Elecciones Nacionales, Regionales, Diputados al PARLACEN, Concejales y Alcaldes.

El Registro Central del Estado Civil de las Personas ha logrado actualizar la base de datos de los ciudadanos inscritos hasta el Agosto 2015, en los rubros de nacimiento y/o reposición de nacimiento, defunciones, divorcios y matrimonios.

Por otra parte se ha logrado ordenar la cartografía electoral del territorio nacional en sectores electorales, donde se encuentran ciudadanos mayores o igual a los 16 años de edad, agrupados en un número no mayor de 400 electores por Junta Receptora de Votos (JRV), de acuerdo al Arto.23 de la Ley Electoral. Así mismo, se ha dado respuesta a problemas de orden limítrofes entre regiones del territorio nacional.

Para realizar las elecciones nacionales se tiene previsto capacitar 14,940 Juntas Receptoras de Votos, 4,296 centros de votación a nivel nacional y la capacitación a 89,640 miembros de JRV.

3.3 Prioridades Estratégicas

- Modernizar y actualización la base de datos del Registro Civil para agilizar el trámite de cédulas.
- Establecer la base de datos de registro civil en la red de la Dirección de Cedulación, que permita evitar los trámites indebidos y atrasos a los ciudadanos.
- Mantener la cobertura nacional de las delegaciones municipales de cedulación.
- Promover la aprobación de una Legislación Especializada en materia de Partidos Políticos (Ley de Partidos Políticos).
- Crear y establecer un centro de documentación de Partidos Políticos y poner en ejecución la página web de la Dirección General de Partidos Políticos del Consejo Supremo Electoral.

3.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Tiene la responsabilidad de asegurar la eficiencia y efectividad de la administración de los recursos materiales financieros y humanos, así como la prestación de servicios de calidad para la planeación, operación, registro y control de las metas estratégicas del Consejo Supremo Electoral.

PROGRAMA 011 : CEDULACIÓN CIUDADANA

Es el encargado de ejecutar todas las actividades concernientes a la recepción, análisis de documentos y distribución de las cédulas de identidad ciudadana.

Entre las actividades relevantes a desarrollar por este programa en el mediano plazo están las siguientes:

Mantener la apertura de 153 delegaciones municipales y distritales de cedulaación, equipadas con una estructura promedio de 3 personas.

Equipar 17 cabeceras departamentales y 137 municipios para la implementación de un sistema de consulta y atención en las cabeceras departamentales.

Continuar el reordenamiento del archivo nacional de cedulados.

Actualizar la base de datos de cedulados.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Emisión de cédulas nuevas		Cédula Nueva	62,732.0	158,261.0	166,230.0	140,041.0	127,497.0	133,872.0
Renovación de cédulas		Cédula	121,353.0	162,887.0	182,292.0	166,763.0	166,158.0	174,466.0
Reposición de cédulas		Cédula	72,126.0	157,581.0	165,460.0	149,822.0	132,338.0	138,954.0

PROGRAMA 012 : REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

Este programa se encarga de dirigir y normar los aspectos técnicos y metodológicos del funcionamiento de los registros civiles municipales a nivel nacional y las inscripciones de los hechos vitales y actos jurídicos acontecidos en los 153 registros municipales y los 38 registros civiles auxiliares.

Para cumplir con este objetivo el programa realiza las siguientes acciones: Capacita, supervisa y asesora en el funcionamiento de los Registros Civiles Municipales a quienes suministra los libros de inscripción de hechos vitales y actos jurídicos para llevar el movimiento del Estado Civil. Expide certificaciones de los asientos registrales a solicitud de interesados. Crea capacidades técnicas y metodológicas en los 153 Registros Civiles Municipales, desarrolla el sistema de inscripción en línea de hechos vitales y actos jurídicos, así como la instalación del software en cada una de los registros civiles municipales para el escaneo y envío de las imágenes al Registro Central, coordina y desarrolla programas de inscripción en conjunto con las instituciones del estado involucradas y ONG`s.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Emisión de certificaciones de hechos vitales y actos jurídicos		Certificado	240,000.0	236,000.0	261,000.0	286,000.0	311,000.0	336,000.0

PROGRAMA 013 : ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS

Este Programa es una estructura permanente del CSE, generando mayor actividad en los períodos electorales. Está encargado de velar por el cumplimiento de la Ley Electoral y los estatutos de los partidos políticos; actualizando y modernizando los registros de las organizaciones políticas existentes al igual que los archivos históricos.

Su función es fundamental en el proceso de Elecciones porque es el medio de comunicación entre el Consejo Supremo Electoral y las Organizaciones Políticas. Recopila información referente al cumplimiento de requisitos y sugerencias de las organizaciones y de toda la ciudadanía, para luego presentar proyectos de Ley ante la Asamblea Nacional.

En el mediano plazo actualizará el registro de las organizaciones políticas que cumplen con los requisitos de Ley establecidos a través de la tramitación de alianzas, inscripción, impugnación, renunciaciones, sustitución y publicación de candidatos; elaboración y distribución de credenciales de fiscales y representantes legales de partidos políticos con la automatización del archivo de partidos políticos para el período 2015-2018 y la memoria histórica desde 1979.

Garantiza la cantidad de la boleta electoral y de la fiscalización partidaria en su fabricación.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Registro de Organizaciones Políticas		Registro	16.0		18.0	18.0		3.0
Emisión de Credenciales a Fiscales		Documento	611,388.0		957,576.0	957,576.0		18,207.0

PROGRAMA 014 : ELECCIONES

En cumplimiento a la Ley Electoral está programado realizar las siguientes elecciones:

En el 2016, Elecciones Presidenciales a través de la cual se elegirá al Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano.

En el 2017, Elecciones Municipales a través de la cual se elegirá Alcaldes y Vice - Alcaldes en cada uno de los municipios del país.

En el 2019, Elecciones Regionales en la Costa Caribe Norte y Sur.

Para celebrar con éxito las elecciones, el programa realizará en tiempo y forma la verificación ciudadana; capacitará a miembros de las juntas receptoras de votos; movilizará a los miembros de juntas receptoras de votos para realizar los procesos de elección; organizará los Centros de Cómputos Departamentales, Regionales y Municipales para sumatoria de votos; celebrará la toma de posesión de las autoridades correspondientes a los Consejos Electorales Departamentales (CED'S), Consejos Electorales Regionales (CER'S) y Consejos Electorales Municipales (CEM'S).

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
ACTIVIDADES CENTRALES	175,508	183,596	185,380	202,510	213,094	223,948
CEDULACIÓN CIUDADANA	92,443	105,533	207,120	110,649	116,323	122,281
REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	11,937	12,728	15,498	15,011	15,761	16,750
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	2,909	3,997	5,283	5,773	6,162	6,670
ELECCIONES	285,872	-	931,469	1,436,762	571,301	366,867
TOTAL	568,669	305,854	1,344,750	1,770,705	922,641	736,516

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
ACTIVIDADES CENTRALES	175,508	183,596	185,380	202,510	213,094	223,948
GASTO CORRIENTE	175,508	183,596	185,380	202,510	213,094	223,948
SERVICIOS PERSONALES	127,792	132,672	136,825	156,751	164,588	173,017
SERVICIOS NO PERSONALES	39,511	39,921	38,567	41,076	43,541	45,718
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,205	11,003	9,988	4,683	4,965	5,213
CEDULACIÓN CIUDADANA	92,443	105,533	207,120	110,649	116,323	122,281
GASTO CORRIENTE	92,443	105,533	111,133	110,649	116,323	122,281
SERVICIOS PERSONALES	83,612	91,011	98,590	96,450	101,272	106,477
SERVICIOS NO PERSONALES	2,898	7,889	7,155	7,912	8,387	8,806
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,933	6,633	5,388	6,287	6,664	6,998

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
CEDULACIÓN CIUDADANA						
GASTO DE CAPITAL	-	-	95,987	-	-	-
REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	11,937	12,728	15,498	15,011	15,761	16,750
GASTO CORRIENTE	11,937	12,728	15,498	15,011	15,761	16,750
SERVICIOS PERSONALES	11,314	12,075	15,435	15,011	15,761	16,750
SERVICIOS NO PERSONALES	375	360	63	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	248	293	-	-	-	-
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	2,909	3,997	5,283	5,773	6,162	6,670
GASTO CORRIENTE	2,909	3,997	5,283	5,773	6,162	6,670
SERVICIOS PERSONALES	2,869	3,948	5,283	5,773	6,162	6,670
MATERIALES Y SUMINISTROS	40	49	-	-	-	-
ELECCIONES	285,872	-	931,469	1,436,762	571,301	366,867
GASTO CORRIENTE	285,872	-	931,469	1,436,762	571,301	366,867
SERVICIOS PERSONALES	23,010	-	28,461	110,770	54,260	19,610
SERVICIOS NO PERSONALES	91,929	-	632,658	364,744	96,274	85,010
MATERIALES Y SUMINISTROS	40,729	-	270,350	328,119	67,767	40,324
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130,204	-	-	633,129	353,000	221,923
TOTAL	568,669	305,854	1,344,750	1,770,705	922,641	736,516
GASTO CORRIENTE	568,669	305,854	1,248,763	1,770,705	922,641	736,516
SERVICIOS PERSONALES	248,597	239,706	284,594	384,755	342,043	322,524
SERVICIOS NO PERSONALES	134,713	48,170	678,443	413,732	148,202	139,534
MATERIALES Y SUMINISTROS	55,155	17,978	285,726	339,089	79,396	52,535
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130,204	0	-	633,129	353,000	221,923
GASTO DE CAPITAL	0		95,987	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
ACTIVIDADES CENTRALES	175,508	183,596	185,380	202,510	213,094	223,948
Rentas del Tesoro	175,508	183,596	185,380	202,510	213,094	223,948
CEDULACIÓN CIUDADANA	92,443	105,533	207,120	110,649	116,323	122,281
Rentas del Tesoro	92,443	105,533	207,120	110,649	116,323	122,281
REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	11,937	12,728	15,498	15,011	15,761	16,750
Rentas del Tesoro	11,937	12,728	15,498	15,011	15,761	16,750
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	2,909	3,997	5,283	5,773	6,162	6,670
Rentas del Tesoro	2,909	3,997	5,283	5,773	6,162	6,670
ELECCIONES	285,872	-	931,469	1,436,762	571,301	366,867
Rentas del Tesoro	285,872	-	931,469	1,436,762	571,301	366,867
TOTAL	568,669	305,854	1,344,750	1,770,705	922,641	736,516
Rentas del Tesoro	568,669	305,854	1,344,750	1,770,705	922,641	736,516